



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0061605/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Josefina IMOLA (DNI 33.082.315) solicita autorización para rendir la asignatura Taller de Fisiopatología II sin tener aprobada la asignatura correlativa Taller de Fisiopatología I;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna María Josefina IMOLA (DNI 33.082.315), en relación a rendir la asignatura Taller de Fisiopatología II sin tener aprobada la asignatura correlativa Taller de Fisiopatología I.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECISEIS
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 1139


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC